

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34350 *A. CAMPOS AUTOMÓVILES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUDECSA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de "A. Campos Automóviles S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el socio único de "Audecsa, S.L.", Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) ejerciendo las funciones de la Junta General universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptaron en fecha 9 de noviembre de 2010, la fusión por absorción de "Audecsa, S.L.", Sociedad Unipersonal, mediante disolución sin liquidación con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a "A. Campos Automóviles S.A." Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello con arreglo al Proyecto Común de Fusión por Absorción formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 27 de octubre de 2010 que fue depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 8 de noviembre de 2010.

Asimismo, se hace constar que se han considerado como balances de fusión de ambas sociedades, los respectivos balances cerrados a 30 de septiembre de 2010, que fueron asimismo aprobados por los respectivos accionista y socio único de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste al accionista y socio único y a los acreedores de "A. Campos Automóviles, S.A.", Sociedad Unipersonal y "Audecsa, S.L.", Sociedad Unipersonal, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma.

Alzira (Valencia), 10 de noviembre de 2010.- "A. Campos Automóviles S.A.", Sociedad Unipersonal, "Audecsa S.L.", Sociedad Unipersonal, Secretario de Consejo de Administración de ambas sociedades: Don Ginés Gil Martínez.

ID: A100082696-1